

Ciudad de México, 24 de febrero de 2020.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, efectuada en las instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muy buenas tardes a todas nuestras compañeras y compañeros Comisionados de esta Comisión de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

Siendo las 17:01 horas damos inicio a esta Primera Sesión de Comisión que fue convocada en tiempo y forma para dar por buena esta reunión del día 24 de febrero del 2020.

Por tal haremos el pase de lista para verificar el quórum legal.

Pedro Antonio Rosas Hernández. Presente.
Joel Salas Suárez.
Rosendoevgueni Monterrey Chepov.
Oscar Mauricio Guerra Ford.
Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.
Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Presente (virtual).
Rosa Francisca Segovia Linares.
Arístides Rodrigo Guerrero García. Presente.
Luis González Briseño.
José Manuel Jiménez y Meléndez
Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu.
Christian Velasco Milanés. Presente.
Rocío Campos Anguiano. Presente.
Paulina Elizabeth Compean Torres. Presente.
Luz María Mariscal Cárdenas. Presente.
Zulema Martínez Sánchez. Presente.
Salvador Romero Espinosa. Presente.

Dora Ivonne Rosales Sotelo.
Bernardo Sierra Gómez.
María Teresa Treviño Fernández.
Javier Rascado Pérez.
Leida López Arrazate.
Aldrin Martín Briceño Conrado.
Carlos Fernando Pavón Durán.

¿No nombré a alguna de las personas?

Lucía Miranda: Por parte de Baja California, Lucía Miranda.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Bueno, toda vez que ha sido verificado el quórum correspondiente, son válidos todos los acuerdos que el día de hoy se tomen, contamos con nueve integrantes en esta Comisión.

A continuación doy lectura y pongo a su disposición y, en su caso, aprobación del Orden del Día, mismo que se remitió en tiempo y forma cumpliendo con la normatividad que nos aplica.

El Orden del Día el cual enlistaré y si alguno de ustedes tienen algún asunto que integrar al mismo se podrá incorporar en su momento.

I. Lista de asistencia, declaración de quórum legal y apertura de la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

III. Nombramiento del Secretario de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

IV. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión de la presente Comisión, de fecha 25 de octubre de 2019.

V. Informe de cambio de integrantes de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

VI. Presentación del Plan de Trabajo para el presente ejercicio de la Comisión que nos ocupa.

VII. Presentación del Diplomado en Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación en coordinación con la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, el cual será expuesto por el Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto de Transparencia de Jalisco.

VIII. Presentación del Programa de Trabajo PLANDAI 2020, a cargo del Comisionado Nacional Joel Salas Suárez o la persona que él designe.

IX. Presentación del muestreo realizado en las entidades federativas respecto al PLANDAI y Propuesta de Seguimiento.

X. Asuntos Generales.

XI. Cierre de la sesión.

Una vez puesto a consideración de esta Comisión el Orden del Día solicito a ustedes tener de tener alguna propuesta para aumentar algunos de los puntos del Orden del Día, o bien, hacer alguna intervención en asuntos generales lo manifiesten en estos momentos.

Al no existir, únicamente me gustaría hacer alguna solicitud a ustedes, si no tienen inconveniente, que por solicitud del Comisionado Joel Salas Suárez, intercambiar los puntos del Orden del Día, el 8 y el 9 para que sean intercambiados entre sí.

En caso de no existir más propuestas de intervenciones para asuntos generales someto a votación la aprobación del Orden del Día.

Les solicito levanten la mano de ser afirmativo.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, procedo a tomar protesta a la Secretaria de esta comisión que nos ocupa, por lo cual les pediría, por favor, nos pusiéramos de pie.

Con las atribuciones con las que he sido elegido como Coordinador de esta Comisión, pregunto a usted Comisionada Paulina Elizabeth Compean Torres: “¿Protesta desempeñar leal y eficazmente el cargo de Secretaria de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, procurando el beneficio de los titulares del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales que se contienen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los reglamentos, lineamientos y demás normatividad que emane del propio Sistema Nacional de Transparencia?”

Paulina Elizabeth Compean Torres: ¡Sí, protesto!

Pedro Antonio Rosas Hernández: Si así lo hiciere, que la sociedad y sus compañeros se lo reconozcan.

¡Felicidades!

Ahora cedo el uso de la voz a la Secretaria de la Comisión. Muchas gracias a todos.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Si me lo permiten, nada más quisiera hacer un agradecimiento enorme a Pedro por haberme invitado a formar parte como Secretaria de esta Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Es un doble compromiso porque bien sabemos que los comisionados del ITEI traen una fuerza de trabajo impresionante, traen un empuje que hay que reconocerles; y, en segundo lugar, porque es una valiosa oportunidad para contribuir a los trabajos que ya se vienen desarrollando en el Sistema Nacional de Transparencia.

Entonces, nada más muchas gracias, Pedro.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Al contrario, muchas gracias a ti.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Daremos paso al punto IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión de fecha 25 de octubre de 2019.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Para lo cual solicito se dispense la lectura del mismo, y si no hubiera inconveniente me gustaría solicitar la aprobación de manera económica.

Sírvanse levantando la mano, por favor, los que estén por la afirmativa.

Muchas gracias, se aprueba por unanimidad.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Comisionadas y Comisionados, dentro del punto V del Orden del Día, se da cuenta de los cambios en la integración de esta Comisión.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias.

Me gustaría, antes de nombrarlos, agradecer el interés que han mostrado muchos comisionados para poderse integrar a esta Comisión, entre ellas Luz María Mariscal Cárdenas, del estado de Durango. Muchas gracias de verdad, Comisionada, por integrarte a las actividades; Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia, del estado de Baja California Sur, muchas gracias, Comisionado, por integrarte a esta Comisión; mi compañero de Pleno Salvador Romero Espinosa, del estado de Jalisco, muchas gracias, Salvador, por integrarte a esta Comisión. Bienvenidos.

Y, Secretaria, sirva a dar cuenta del siguiente punto, por favor.

Paulina Elizabeth Compeán Torres: El siguiente punto, VI del Orden del Día, corresponde a la Presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia, la cual corre a cargo de nuestro coordinador.

Pedro Antonio Rosas Hernández: No sé si pudieran poner la presentación. Trataré de ser breve, hice una presentación bastante corta para ir al punto y poder agilizar las cosas.

Bueno, ese es el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios del Sistema Nacional de Transparencia.

El primero es que en colaboración con el Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales del propio ITEI, queremos llevar a cabo un diplomado en gestión de información para la justicia abierta y mediación, esto en coordinación con la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, del cual tengo la fortuna de contar también aquí con la presencia del Coordinador de esta Comisión y con el Secretario, y evidentemente va acorde a los temas planteados por la Coordinadora Nacional Cynthia Cantero, que también forma parte del Pleno del ITEI.

En unos momentos más ahondaremos un poco más en el tema del diplomado a cargo del Director del CESIP, nada más esto es para enumerar dentro de la presentación del Plan de Trabajo.

Otro de los puntos importantes que se iniciaron en la gestión cuando era Coordinador de esta Comisión Christian Velasco Milanés, fue impulsar la promoción y seguimiento del PLANDAI, por lo cual lo retomamos y seguimos los trabajos con una retroalimentación con los estados que conforman esta comisión que nos ocupa; esto con el fin de identificar buenas prácticas que llevan a cabo los órganos garantes.

Me gustaría aclarar este punto, va a haber una presentación más adelante, pero no es inmiscuirnos o entrometernos en los asuntos del INAI, en una política pública, sino al contrario, como fue lanzado de origen en esta Comisión el PLANDAI para las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia, creemos importante saber cómo iniciamos los trabajos en esta gestión de la Comisión para llevar un seguimiento puntual de los miembros de esta Comisión y los demás estados que deseen integrarse al Plan 2020 del PLANDAI, saber cómo empezamos y cómo terminamos, quiénes fueron los estados que continuaron los trabajos, con qué temas lo hicieron y cómo terminamos al final de la gestión de esta Comisión.

Dada a conocer la herramienta generada por compañeros comisionados de esta comisión para la elaboración de un diagnóstico de las Unidades de Transparencia, para que ésta a su vez sea aplicado a los sujetos obligados de los órganos garantes que deseen participar a fin de identificar fortalezas y áreas de oportunidad de dichas unidades.

Creímos que es muy importante este punto agregarlo en el Programa de Trabajo y doy el reconocimiento a mi compañera Zulema, que me dotó de muchas herramientas, aparte del seguimiento de estos trabajos de un buen primer zaque para que todos los que deseen integrarse y haremos extensiva la invitación a los órganos garantes de todo el país, para que hagan un diagnóstico de cómo se encuentran las unidades de transparencia de todo el país, al menos de los que se deseen sumar.

A veces sabemos que por sus capacidades no todos los órganos garantes lo pueden hacer, pero entre más órganos garantes se sumen a diagnosticar con un cuestionario que les voy a presentar ahorita.

Entre otras cosas, me disculpo porque tenemos una presentación del diagnóstico y de las preguntas que se van a hacer, pero la idea es identificar de los sujetos obligados de cada una de las entidades federativas si está bien integrado su comité, si guardan adecuadamente los registros de sucesiones, si el sujeto obligado está registrado adecuadamente...

Damos cuenta de la integración del Comisionado Joel Salas Suárez a esta Comisión.

Si dentro de las Unidades de Transparencia el porcentaje de las personas que laboran en él son hombres y mujeres, son tema para saber cómo está la equidad de género dentro de las Unidades de Transparencia de todo el país, el nivel de estudios de las personas que trabajan en las Unidades de Transparencia, si saben realizar pruebas de daño para las respuestas de sus solicitudes de información, son cuestiones que para la mayoría pudiéramos pensar que son obvias, pero la verdad es que del diagnóstico que nos hizo favor de llegar Zulema nos dimos cuenta que en la mayoría o en una gran proporción no se realizan adecuadamente estas actividades y es de gran preocupación, porque eso nos refleja el nivel que se pudiera manejar dentro del Sistema Nacional dentro de las Unidades de Transparencia.

Sería imposible, prácticamente imposible que esta Comisión lo hiciera solo o cualquier órgano garante, pero si todos nos sumamos y todos hacemos un diagnóstico de cómo están las Unidades de Transparencia de cada uno de nuestros estados, podemos hacer bien una radiografía que pudiera dotar de insumos no sólo la Comisión, sino dejarlo ahí para

que la Secretaría Ejecutiva o alguna otra Comisión, ya sea la de Derechos Humanos, la de capacitación para formar algún programa de trabajo se pondría sobre la mesa para que sea un buen insumo para todos los órganos garantes del país.

Esta sería la herramienta con la que trabajaríamos los que deseen sumarse, se les haría llegar por medio de servidor y de la Comisionada Cintia Cantero, para que todos los órganos del país o los que gusten sumarse lo repliquen por medio de los coordinadores regionales obviamente y pudiéramos retomar y tener una radiografía de cómo se encuentra el país en el estos momentos.

En lo que ponen la presentación del Plan de Trabajo les comento alguno de los otros reactivos que vienen; por ejemplo, ¿qué porcentaje del personal de la Unidad de Transparencia está capacitado en materia de derecho de acceso a la información?

Pensaríamos que el personal de la Unidad de Transparencia estaría capacitado en materia de derecho de acceso a la información, todos, pues no; en materia de datos personales lo mismo, ¿qué porcentaje de la Unidad de Transparencia está capacitado en materia de derecho a la información para realizar la prueba de daño, el tema de archivos?

Pasamos al siguiente que dice: “En colaboración con el Instituto Veracruzano de Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, llevar a cabo mesas de trabajo respecto a las resoluciones relevantes que son aprobadas en los plenos de los órganos garantes del país los días 23 y 24 de marzo del 2020, esto en el estado de Veracruz”.

Tengo entendido que el día de hoy se envió la invitación, el día de hoy se envió a los presidentes de todos los órganos garantes la invitación, uno, para buscar una resolución relevante, enlistarla en las mesas de trabajo y realizar este evento que se realizará los días 23 y 24 de marzo de este año en el estado de Veracruz.

Este es el Plan de Trabajo. No sé si alguien tiene alguna observación o algo que abonar para que lo pudiéramos fortalecer.

Zulema Martínez Sánchez: Muy buenas tardes a todas y a todos. Para mí siempre es un gusto poder saludarlos, participar en estas comisiones y desearte el mayor de los éxitos, Pedro, hoy que tú encabezarás esta comisión durante este año. El mayor de los éxitos y siempre me sumaré a las actividades encaminadas a fortalecer los órganos garantes.

Como platicaba Pedro, en el órgano del Estado de México utilizamos esta herramienta en donde nos ayudó a hacer un diagnóstico de cómo están nuestras Unidades de Transparencia.

Para nosotros fue importante, y les comparto un poquito a lo mejor cómo nos ayudó y qué nos hizo mejorar.

Con este diagnóstico nosotros nos dimos cuenta que teníamos por lo menos 20 sujetos obligados que dentro de su Unidad de Transparencia ni siquiera tenían computadora. Entonces, nos decían: “pues en lo que el Secretario del Ayuntamiento se va, pues yo me apuro a cargar mi información; en lo que el Tesorero se va y me presta su computadora, yo atiendo y contesto una solicitud de información”.

Entonces, por supuesto que jamás íbamos a tener una respuesta en tiempo, que jamás íbamos a tener un buen cumplimiento en la verificación. Ya sé que dicen que somos el órgano garante más rico y que por eso tenemos una condición distinta, pero bueno tuvimos la facultad de poder gestionar computadoras para esos sujetos obligados y entonces ahora esos sujetos obligados que no tenían computadora en las Unidades de Transparencia hoy ya tienen una computadora.

Por ejemplo, también diagnosticamos cómo están en la parte del archivo. Hay también sujetos obligados que ni siquiera tienen ni nivel de jefatura un área de Archivo. Entonces, hoy que también nos vamos a enfrentar a una realidad distinta a ellos van a tener una circunstancia particular, y por lo menos para saber nosotros qué necesitamos y cómo nos vamos a enfrentar a resolver esos temas.

Platicando hace un minuto con Adrián me comenta y yo me disculpo por no estar al 100 de ese tema, que en la Comisión de Indicadores también presentaron un diagnóstico similar.

Yo creo, Pedro, que si tú estás de acuerdo podría revisarse ese otro diagnóstico y complementarlo y hacer un solo diagnóstico que no tendría que estar peleado uno con el otro, a lo mejor es más integral, puede abonar y puede aportar para que tengamos una mejor radiografía de cómo están los órganos garantes. Valdría la pena también sumar ese diagnóstico.

Gracias a todos y felicidades, Pedro.

Adrián Alcalá Méndez: Gracias. Con su venia, Comisionadas y Comisionados.

Efectivamente, la Comisión de Evaluación de Indicadores del Sistema Nacional de Transparencia se presentó dentro del plan de trabajo la homologación de las herramientas de verificación, entonces nosotros les compartimos con el Instituto qué es lo que evaluamos nosotros, evaluamos cuatro dimensiones que derivan de la ley, que son capacidades institucionales mediante la aplicación de una visita y un diagnóstico, es decir, físico y también por electrónico, portales de internet, capacitación y también respuestas.

Y lo que se acordó en esa comisión es que todos los órganos garantes enviaran a la Comisión sus herramientas de verificación para ver si se pudieran homologar. Entonces, yo creo que habría que dialogar con el coordinador, pero no sé cuál sería la ruta a seguir. Gracias.

Ismael Camargo Mata: Nada más ahí a lo mejor también para el tema del diagnóstico, nosotros hemos utilizado luego algunas herramientas informáticas para levantar de una manera mucho más integrada toda la información, luego cuando llenan es difícil estar capturando y otra vez. Entonces, ya estas herramientas luego te dan una base de datos, entonces a lo mejor en determinado momento podríamos asesorarlos un poquito en cuales usarlas, algunas son de Google tal cual y hay otras por las que sí hay un cobro, pero ayuda mucho para llenar este tipo de cuestionarios que nosotros hemos estado levantando para diversas cosas.

Y tengo entendido que también dentro no del censo que levanta el INEGI en los organismos garantes, sino dentro de los censos de gobierno que hay del INEGI en distintas materias, hay uno de justicia,

otro de seguridad pública, etcétera, en distintos ámbitos, generalmente hay una parte que tiene que ver con Transparencia.

Nos comentaba, justo también en esa Comisión de Indicadores, Alejandra Ríos, que ahorita está en el INEGI, generalmente está en el CIDE pero ahora está en INEGI, buscaría fortalecer un poco esa sección para que ustedes no batallen tanto identificando algunas capacidades que haya a nivel sujeto obligado y que pudieran a lo mejor incluso levantarse desde los censos, a lo mejor poner ojo con eso.

Y también creo que hay una posibilidad ahí de continuar, se me fue el otro punto; pero bueno, estos son básicamente las dos cosas.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias.

No sé si me lo permitirían que el cuestionario que queremos levantar lo pudiéramos coordinar con la Secretaria Ejecutiva para el tema de cómo llevarlo a cabo de manera más sencilla y que nos pudieran ayudar diciéndonos qué tienen y qué no aquí en el INAI para poder fortalecerlo o no repetir los reactivos. No sé si nos permitieran hacérselos llegar y que nos comentaran y no estar duplicando los trabajos y también hacerlo de manera más sencilla y de manera más integral.

Y antes de ceder el uso de la voz, en la presentación no venía un punto que hace falta y me voy a permitir leerlo, ya todos lo conocen, pero es impulsar de manera coordinada entre los órganos garantes de las entidades federativas proyectos comunes de promoción en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales y archivo.

En ese sentido, promover y difundir el concurso de Comisionado y Comisionada Infantil del Pleno del INAI, es el último punto del Plan de Trabajo que les pongo a su consideración.

Comisionado.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Muchísimas gracias, Comisionado Coordinador.

Primero, felicitar al Comisionado Pedro y a la Comisionada Paulina por la primera sesión que celebramos en este año 2020 y celebrar también un plan de trabajo con objetivos que son posibles cumplir, son objetivos palpables porque muchas veces llegamos a ponernos muchas metas u objetivos que llegan a ser complicados de alcanzar, pero en esta ocasión veo un plan de trabajo con metas y con objetivos que seguramente con el trabajo de todas y todos los Comisionados vamos a lograr alcanzar.

También por parte del INFO Ciudad de México, que cuenten con todo el respaldo en cada una de las acciones que se están señalando, entre ellas el propio diplomado que en un momento más se va a presentar.

Y quiero hacer énfasis en el último punto que justo acaba de presentar, que es la celebración, más bien la organización del Pleno Infantil. El Pleno Infantil es una actividad de promoción de la cultura de la Transparencia y la Protección de Datos Personales que se lleva año con año en el INAI y que algunos órganos garantes de las entidades federativas hemos replicado.

En el año 2019 nosotros como INFO Ciudad de México, también llevamos a cabo un pleno infantil precisamente con la temática de protección de datos personales; fue un ejercicio bastante interesante y que a su vez nos ayudó a estar acudiendo a las diferentes escuelas para ir promocionando precisamente una cultura de promoción de datos personales.

Para este año adicional al Pleno Infantil, en el INFO Ciudad de México propusimos y nos vamos a dar a la tarea de llevar a cabo un pleno para personas con discapacidad, este año lo vamos a implementar por primera ocasión y ya les iremos platicando cómo nos funcionó, y probablemente sería interesante, un poco utilizando como laboratorio a la Ciudad de México con este pleno que en un futuro se pueda considerar también llevar a cabo en el INAI un pleno para personas con discapacidad.

Este tipo de pleno ayudan a visibilizar a diferentes grupos que en muchas ocasiones no se les considera de manera constante. Entonces, la propuesta en concreto sería incluir en el plan de trabajo, así como se va a llevar a cabo un pleno infantil, pensar en que pudiéramos llevar a

cabo un pleno para personas con discapacidad y naturalmente el acompañamiento sería por parte del INFO Ciudad de México en todo lo que se requiera.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionado.

En este caso la idea sería, para tratar de entenderlo adecuadamente, que en los organismos garantes que así lo decidieran generar un concurso de un pleno con personas con discapacidad.

Arístides Rodrigo Guerrero García: Bueno, yo creo que ahí podrían haber dos propuestas. La primera es que cada órgano garante, que así lo determine, pudiera llevar a cabo, replicar este pleno infantil que ya se lleva a cabo en el INAI, ya se lleva a cabo en el INFO Ciudad de México y seguramente en algunos otros órganos garantes de las entidades federativas.

Entonces, sería invitar a los órganos garantes a que se organice un pleno infantil en cada uno de ellos. Y a su vez esta propuesta sí sería para que se adoptara en el INAI, un pleno para personas con discapacidad, y digo, naturalmente si se logra llevar en cada una de las entidades federativas sería el panorama ideal.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Perfecto. Muchas gracias, Comisionado.

No sé si haya alguna otra intervención.

Paulina Elizabeth Compean Torres: En este momento solicitamos si están a favor de la aprobación del Plan de Trabajo en los términos en los que se presenta, emitir su votación de forma económica.

Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Pasando al séptimo punto del Orden del Día, el maestro Manuel Rojas Munguía, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales del ITEI, hará la presentación del diplomado en Gestión de Información para la Justicia Abierta y Mediación.

Adelante, maestro, tiene el uso de la voz.

Manuel Rojas Munguía: Muchas gracias, Comisionada. Felicidades por su nombramiento. Muchas gracias, Comisionado Pedro, por esta Primera Sesión en esta Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Traigo una presentación para hacer un poco más gráfico lo que voy a comentar, trataré también de ser muy breve para respetar el tiempo con los asuntos que se tienen que desahogar en esta Comisión.

Primero platicarles que en el Instituto de Transparencia de Jalisco contamos con un Centro de Estudios Superiores, el cual a diferencia, creo yo, de otros órganos garantes que cuentan con direcciones de capacitación, en el caso de Jalisco nosotros contamos con un Centro de Estudios Superiores que está registrado ante la Dirección General de Profesiones, lo cual nos da ciertas atribuciones, por ejemplo como expedir constancias, certificados, Cardex, diplomas que en este caso lo que necesitaríamos hacer con el programa que les vengo a presentar, grados y títulos.

Me refiero a grados, por ejemplo, el año 2018 nosotros tuvimos una especialidad, la cual los alumnos con esta especialidad y con el registro que nosotros tenemos podrían acceder eventualmente a una cédula profesional.

También nosotros tenemos la atribución de diseñar y organizar e impartir programas de capacitación tanto a sujetos obligados como a sociedad civil, que ésta sí es una atribución común a todos los órganos garantes; y tenemos la atribución de diseñar, organizar e impartir programas de educación superior, cursos, seminarios en cualquier modalidad ya sea escolarizada, no escolarizada o mixta; en este caso lo que vamos a presentar el día de hoy entraría en la cualidad de mixta.

Nosotros en 2019 ya tenemos una experiencia similar al diplomado que vamos a presentar el día de hoy. Sucedió en conjunto aquella vez con la Comisión Jurídica de Criterios y resoluciones que en su momento estaba coordinada por el Comisionado Salvador Romero, en ese tiempo hicimos el diplomado en argumentación jurídica y clasificación de la

información, el cual voy a dar algunos datos muy rápido simplemente para que se pueda contemplar la relevancia que tuvo.

Participaron 143 estudiantes de 31 organismos garantes incluido el INAI, fueron 65 hombres y 78 mujeres, entre los cuales hubo 10 comisionadas y 8 comisionados. En total estuvieron representadas 30 entidades federativas lo que en su momento consideramos nosotros que nos catapultó como la escuela de la transparencia de todo México y, por supuesto, del Sistema Nacional de Transparencia, y del claustro de profesores en ese diplomado del 2019 estuvo integrado por 9 personas de reconocida trayectoria.

Para este año, en conjunto con la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios y con la colaboración de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones agradezco mucho la confianza del Coordinador Christian Velasco y del Secretario Salvador Romero. Muchas gracias, Comisionados, por sumarse a este esfuerzo; tenemos planteado realizar el diplomado en gestión de información para la Justicia Abierta y Medición, mismo que ya fue aprobado por el Pleno del Instituto, también agradezco a los comisionados del ITEI, a la Comisionada Presidenta Cynthia Cantero por la confianza para aprobar este programa educativo 2020, el cual tiene como objetivo profundizar en el campo del conocimiento de la gestión de información en sujetos obligados y la protección de la misma cuando tenga datos personales mediante el estudio de la gestión documental, la ponderación de derechos, la mediación y la justicia abierta para alcanzar la máxima publicidad en resolución de sentencias y laudos.

Me voy a permitir dar algunas características principales que tendrá este programa de estudio.

Las clases serán impartidas de manera presencial en el ITEI con transmisión simultánea a todos y cada uno de los organismos garantes de los cuales tengamos alumnos, se podrán establecer hasta 32 conexiones simultáneas, una para cada órgano garante y dentro de cada conexión se permitirá la participación de hasta tres alumnos; es decir, cada órgano garante tendrá derecho a registrar hasta tres personas.

Habrà oportunidad de interactuar en tiempo real con el profesor mediante narrativa transmedia, es decir, utilizaremos aplicaciones además de la interacción que se pueda hacer a distancia y personal con los que se encuentran ahí in situ en el Instituto de Transparencia.

Otra característica, las sesiones se realizarán miércoles y jueves a partir del 22 de abril, en un horario de 16:00 horas a 21:00 horas; este diplomado está dirigido a Comisionados e integrantes de los órganos garantes que integran el Sistema Nacional de Transparencia, proyectistas y/o personal que elabora resoluciones o que se desempeñe en las áreas jurídicas o unidades de transparencia de los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

La Conferencia Magistral de cierre se realizará en un lugar y horario por confirmar el viernes 5 de junio y será la única ocasión en que será requisito la asistencia física, esta experiencia también la tuvimos el año pasado y al verdad fue todo un éxito la clausura del diplomado con todos los estudiantes a quienes en su momento se tomó la foto de la generación y se les entregó, por supuesto, su diploma.

Dentro del contenido temático para el módulo 1 contaríamos con sentar las bases de los derechos humanos hablando particularmente del derecho de la información; en el módulo 2, retomamos un poco de lo que se vio en el diplomado del año pasado, simplemente para reforzar esta parte porque si es una cuestión que nunca está de más, que tiene que ver con factores de la argumentación jurídica.

En el módulo 3 veremos medios alternos de solución de controversias.

En el módulo 4, aspectos de justicia abierta y transparencia proactiva.

En el módulo 5, información confidencial y reservada dentro de la cual, por supuesto, veremos cuestiones de versiones públicas, para lo cual también en su momento se promoverá un software que en el ITEI se está realizando y que ya se presentó la semana pasada en semanas anteriores.

El módulo 6, con gestión documental y obviamente la clausura que será una conferencia magistral con su protocolo de clausura y la entrega de diplomas.

Esto sería otra cosa importante, que este programa educativo y creo que esto ha sido muy relevante, es completamente gratuito, lo único los gastos obviamente de traslado a Guadalajara para la sesión final y la clausura correrá a cargo de los órganos garantes, en su caso si desean apoyar a sus estudiantes, si no, de cada bolsa de los estudiantes.

La convocatoria para este diplomado, tenemos programada sacarla a partir del martes 17 de marzo en la dirección www.itei.org.mx/cesip, en la cual se señalarán ya con particular cuáles son los requisitos de ingreso y la documentación que se requerirá para ser alumno de este diplomado. Por mi parte sería todo.

Para mayor información obviamente con el Comisionado Pedro Rosas; y por ser en el ITEI, obviamente con el Comisionado Salvador Romero, como Secretario de la Comisión de Asuntos Jurídicos; y con un servidor Manuel Rojas Munguía, Director del Centro de Estudios Superiores de la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Estoy a sus órdenes y muchas gracias por la atención.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Director.

No sé si tengan alguna pregunta para el Director respecto al Diplomado.

De antemano muchas gracias por su trabajo, Director, y agradezco también el liderazgo con el que ha llevado este trabajo Salvador Romero. Muchas felicidades, Comisionado.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Atendiendo la solicitud del Comisionado Salas, intercambiamos los puntos del Orden del Día, como ustedes ya bien lo vieron.

Y entonces pasaríamos nuevamente con el Coordinador Pedro Antonio Rosas Hernández, para que haga una breve presentación de los antecedentes y participación de los órganos garantes en el PLANDAI.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Me gustaría hacer un preámbulo en lo que ponen la presentación.

Primero que nada es aclarar que este es un tema de una preocupación que surgió en una plática que tuvimos algunos de los Comisionados que integramos esta Comisión y también en algún momento con el Comisionado Joel le comentaba yo la preocupación de qué va a pasar con el PLANDAI una vez que él no esté en el Sistema Nacional, sé que las instituciones no las hacemos uno y esta es una política pública muy exitosa que estoy seguro se seguirá replicando con el tiempo.

Pero aun así como en su origen el Comisionado Christian Velasco la presentó, si mi memoria no me falla, en la ciudad de Querétaro y se lanzó ahí una primera convocatoria para el PLANDAI 2019. Es por esto que me tomé la libertad de hacer una especie de sondeo histórico, cómo estamos y qué se ve un poco para el futuro, insisto, sin meterme de ninguna manera en la política pública que liderea el Comisionado Joel Salas y por medio del INAI. Esto es únicamente datos de consumo para esta Comisión, y un poco platicarles qué fue lo que pasó en Jalisco.

Muchos de estos datos o los primeros obviamente son tomados de la página del micrositio del PLANDAI que está alimentado, en la historia que sabemos inicia en el 2018 con un programa piloto, es una política pública que aquí en la Comisión la mayoría que todos conocemos y en un proyecto piloto que fue con el que nos sorprendió el Comisionado Joel Salas se implementa en Nayarit y Oaxaca, y nos mostró estos números.

¿Y qué es lo que venía pasando y cómo se implementó en estos dos estados? ¿Cuáles fueron los resultados? ¿Cuáles fueron las personas beneficiadas? Pero a mí en lo particular ese día salí sorprendido y muy motivado porque iba dirigido a personas en situación de vulnerabilidad, y la verdad es que era una forma o el tiempo correcto que al menos yo vi para poder atender algunas comunidades que no estuvieran siendo atendidas de la manera correcta; lo hablo por Jalisco obviamente, no me atrevería a hablar por ningún otro estado, pero yo sí sentía que estábamos dejando a un lado sin quererlo a muchas comunidades.

Entonces, tuvimos el ejemplo de Nayarit, luego el ejemplo de Oaxaca, si mi memoria no me falla ahí el buen Cerdio nos presentó unos casos de éxito que harían temblar a cualquier pleno. ¿Por qué? Porque son cosas que nosotros obviamos en un tema médico, por ejemplo, que se dio en una comunidad donde lograron que hubiera medicinas, que

estuviera un doctor presente, son situaciones de las cuales nosotros en las zonas conurbadas creemos que en las zonas metropolitanas son obvias y no lo son para la mayoría de las regiones del interior de los estados.

Y nos encontramos en el 2019, estos son insumos de la plataforma del instituto del INAI, del micrositio del PLANDAI y nosotros tratamos de ver cómo recibimos la comisión, es únicamente un panorama, cómo estamos en estos momentos, cuántos estados decidieron entrar, cuántos se están cumpliendo y cuántos están pendientes.

Y nos tomamos la libertad de tomar estos insumos, Comisionado Joel, para poder saber dónde estamos parados, y la verdad lo más interesante de esto es tratar de tomar los casos de éxito y cuáles fueron las políticas que en otros resultados resultaron exitosas, cuáles fueron los errores y tratar de compartirlos con los demás órganos garantes para tratar de mejorar esta política pública.

Se hizo una pequeña encuesta de los resultados de la participación, de quienes tuvieron contratiempos, cuáles fueron los problemas que tuvieron, por ejemplo, los órganos garantes para la ejecución del PLANDAI. Tenemos algunos porcentajes ahí del 52 por ciento, es la Coordinación Interinstitucional, las agendas o los tiempos, o si no tuvieron, y algunos otros insumos que logramos recabar.

Y para el 2020 nos tomamos la libertad de preguntarles si volverían a participar en el PLANDAI, 14 nos dijeron que sí, 14 no lo han definido y 4 dijeron que no. Insisto, no es intrometernos en la política pública, pero queríamos saber cómo estamos parados para este 2020.

De estos 14 que respondieron que sí ya estaban definidos para seguir en el PLANDAI, 5 nos dijeron que ya tenían una estrategia definida para el 2020 y 9 aun no lo han definido o la población objetivo.

Por ejemplo, Jalisco, del cual en estos momentos tengo el honor de representar, no hemos definido bien a la población objetivo, tenemos dos opciones aun y queremos ver o estamos esperando a ver lo que presenta el Comisionado Joel y también cómo se desarrollan las actividades del día de mañana para saber cuáles van a ser los

mecanismos, cómo van a ser los requerimientos para saber si podemos entrar con alguna de estas dos poblaciones objetivo.

Eso es todo por esta presentación. Les agradezco su atención y no sé si tengan algún comentario al respecto.

Paulina Elizabeth Compean Torres: Bueno, seguimos con nuestra sesión.

Y a fin de desahogar el punto IX del Orden del Día, cedemos el uso de la voz al Comisionado Nacional Joel Salas Suárez, para que haga la presentación del Programa de Trabajo PLANDAI 2020.

Adelante, Comisionado. Muchas gracias.

Comisionado Joel Salas Suárez: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes.

En nombre del Pleno del INAI me da mucho gusto darles la bienvenida y siempre es un gusto poder facilitar las reuniones del Sistema que puedan ser aquí en el INAI, esta convergencia entre la sesión de la Comisión que felicito al coordinador y a la Secretaria, porque entiendo es la Primera Reunión Ordinaria, y felicidades por su nuevo encargo.

En sintonía con lo que acaba de exponer el coordinador, me gustaría pasar de manera muy rápida las primeras láminas de la presentación.

En primera instancia, haciendo eco a lo que ya nos presentaba Pedro, algunos de los resultados del 2019, aquí está un poco el mapa en términos generales, recordarán los que también son concurrentes en la Comisión de Gobierno Abierto, en la última sesión de la Comisión señalamos la importancia de que nos pudiesen dar todos los insumos para poder integrar el informe final. En esta mapa se ve quiénes de los 20 estados que participaron nos hicieron favor de remitirnos, quiénes están pendientes, se van a remitir las láminas que ya nos presentaba Pedro, pero aquí está el semáforo, lo pueden consultar en el micrositio que tenemos para el PLANDAI.

En términos generales prácticamente cumplimos con la instalación de las redes en todos los estados, sabemos cuál era la coyuntura particular

de Tamaulipas en el sentido de que venía el proceso de renovación del órgano garante, los actores que estuvieron involucrados 136, mayoritariamente del gobierno, luego sociedad civil y finalmente las universidades.

El número total de los talleres que se llevaron a cabo, el tipo de personas que fueron parte de los facilitadores en donde en una mayoría también fueron servidores públicos, personas integrantes de la sociedad civil, universitarios, órganos garantes, lo cual impactó en la formación de 716 personas facilitadores, que este dato creo que es importante para lo que veremos más adelante de la propuesta que se está haciendo para el presente año y que como bien lo señalaba Pedro, recordarán ustedes que esta propuesta de política pública emana del PROTAI, que fue aprobado por unanimidad por todos los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia.

El segundo eje temático es derecho a acceso a la información y la línea específica es impulsar progresivamente el desarrollo de un Plan Nacional de Socialización, Promoción y Difusión del Derecho de Acceso a la Información.

Entonces, en función de esto ley básica de la vida, comisionados vamos, comisionados vienen, y la idea es que esto pueda efectivamente tener continuidad en el evento de mañana y aquí esbozaremos algunas pinceladas, presentaremos la propuesta y el lanzamiento de en qué va a consistir la actividad del PLANDAI para el siguiente año, por lo cual hay que estar muy tranquilos, esta política pública en efecto va a tener continuidad.

La socialización, el número de municipios que se atendieron, las alcaldías, las 79 jornadas, tuvimos una participación de más de 1 mil 565 asistentes, un 44 por ciento de la meta; estos son los problemas en términos generales que más salieron a la luz pública, temas relacionados con el desarrollo social, con la salud, con la educación, con el medio ambiente y los recursos naturales, con la Función Pública, con la cultura, la agricultura y el desarrollo rural, y se realizaron alrededor de 1 mil 133 solicitudes de información.

De lo que es importante destacar aquí es que como verán muchas de estas temáticas no hacen eco con la información que como obligaciones

de transparencia se tienen que publicar, es decir, no hay un cruce entre las demandas de información que hay en la población con la oferta de información que estamos haciendo las instituciones del Estado mexicano en materia de obligaciones de transparencia.

Lo que sugerimos en su momento en la Comisión de Gobierno Abierto es ver cómo de una manera u otra se puede a partir de estos temas que son recurrentes de interés y que no están como obligaciones de transparencia, cómo podemos hacer ejercicios de transparencia proactiva para saciar estas demandas de información y que no se tengan que generar solicitudes.

Sobre el evento que tenemos el día de mañana, ¿de qué se trata? De que a partir de este evento podamos, como bien lo comentaba el Coordinador, darle visibilidad a algunas de las buenas prácticas que identificamos en la implementación del PLANDAI a lo largo del año pasado. Y el primer panel nosotros lo quisimos estructurar para hablar más allá de lo que está en el PLANDAI, sino que en función de ejercicios académicos que se han hecho recientemente, concretamente el primer panel será una investigadora de la universidad de Yale, que de la mano con nosotros y con una organización de la sociedad civil de Quintana Roo, lo que trataron de analizar es esta posible cadena causal de si hay cambios de comportamiento en la población cuando se les da información a través de folletos específicos para un programa social, si la gente luego se involucra para ver si en el terreno efectivamente las cosas están sucediendo como dice la normatividad.

Entonces, en ese sentido el primer panel vamos a tener esta discusión con Ana de la O y una persona que hizo un paper sobre cómo está el sistema de transparencia en nuestro país y luego vendrán ya las experiencias exitosas, en las cuales vamos a tener la fortuna de que nos acompañen varios órganos garantes locales.

El objetivo es cómo de una manera u otra el PLANDAI nos ayuda a construir una sociedad más justa.

Entonces, decía en un primer momento vamos a hablar de las investigaciones que nosotros consideramos relevantes que se han hecho sobre el DAI en nuestro país, las experiencias derivadas de la implementación en el 2018, casos de éxito particulares que vienen en

los informes que ustedes mismos nos remitieron y que documentaron de sus prácticas de la implementación del PLANDAI; luego habrá una discusión sobre el Comité de Expertos en donde analizaron el informe final y nos harán algunas recomendaciones hacia dónde tendría que ir el PLANDAI en este año y, finalmente, haremos la convocatoria pública para este 2020.

Algunas reflexiones que están en contenido en el PLANDAI.

Evidentemente la primera es que no basta con los esfuerzos de difusión que hacen todos los órganos garantes y, particularmente aquellos que están participando o que participaron en el 2019, sino que tenemos que pasar hacia una socialización e internacionalización del DAI como una prerrogativa de un ejercicio ciudadano cotidiano que incentiva o motiva la participación ciudadana; es decir, la información es el primer paso para que la gente se involucre en lo público; si no hay información es difícil que la gente pueda decir: “Bueno, y yo cómo participo si no sé cómo resolver el problema, no sé cuál es el principal problema, no sé cuál es el presupuesto para atenderlo”.

Esto desde luego implica generar como un tejido mucho más amplio que lo que busca es tratar de organizar la acción colectiva. Y esto hay que tener esta capacidad de identificar los distintos liderazgos y las capacidades que tienen y aquí hay casos concretos y específicos de lo que ustedes hicieron que ya son una muestra del ejercicio estratégico que puede aportar el DAI, pensando en el caso de Jalisco, que nos fue comentado hace un instante; por ejemplo, de la implementación de su red de facilitación, nos dimos cuenta que muchas veces en la comunidad sorda hay traductores que en realidad el lenguaje de señas que utilizan no es el lenguaje que todo el mundo entiende. Entonces, la necesidad de tener una certificación para que ahora sí literalmente todo mundo hable el mismo idioma cuando estamos hablando en lenguaje de señas. En fin, son múltiples experiencias que están ahí, que les queremos dar visibilización.

Otra reflexión es que nos damos cuenta que en la medida en que gente que está a ras de suelo y en el territorio se apropia del DAI en el lenguaje en el cual interactúa con su entorno inmediato, eso facilita el acercamiento del derecho de acceso a la información, porque sigue habiendo una brecha muy fuerte en términos de comunicación cognitiva

en donde nosotros ya estamos reciclados con un mismo lenguaje y entonces cuando los facilitadores le hablan en la forma como se habla en esa localidad particular no lo ven con tanta distancia, les acercan la información específica, no quizás a través de la plataforma, sino en medios impresos y esto facilita que en la práctica la gente vea la utilidad del derecho de acceso a la información como el caso de esta comunidad chontal en Chiapas, que hizo artículo 19 y que comentaba Pedro hace un instante, que fue explicado o presentado por nosotros en los ejercicios exploratorios.

Por otro lado y que es algo que viene dentro de las mejoras, es muy importante poder tener metodologías y programas formativos adecuados al público al cual nos estamos dirigiendo.

De las intervenciones que hicimos en algunas entidades federativas, yo le comentaba al equipo de la Dirección General de Políticas de Acceso que luego lo presentamos de una forma relativamente compleja y que es difícil que los chavos de preparatoria a lo mejor lo entiendan, sino que tenemos que poderlo traducir a un lenguaje mucho más coloquial y con ejemplos concretos que ellos lo puedan potenciar para que haya un aprovechamiento real del DAI.

Y ahí cuando ya estamos en la sesión es maravilloso ver cómo los chavos dicen: “Es que aquí en mi comunidad hay un problema con el tratamiento del agua, del ojo de agua, porque se está privatizando y entonces la comunidad ya se queda excluida de poder llevar y queremos nosotros saber qué están haciendo la Comisión Nacional del Agua, el Instituto local que trata las aguas y demás”, y ahí ya se empiezan a involucrar.

Algo clave y fundamental, y agradecemos mucho todo el apoyo que tuvimos por parte de ustedes y transmítanselo, por favor, así a sus equipos, clave el proceso de documentación; de hecho yo creo que la gran riqueza del informe es eso, cómo ustedes documentaron, grabaron los videos, le dieron voz a las personas, que se convirtieron facilitadores y son ellos los que hablan de la importancia que tiene de llevar el derecho de acceso a la información al ras de suelo y, por lo tanto, darle visibilidad a los actores que participaron y que de una manera u otra se están beneficiando del ejercicio de este derecho.

Otra reflexión, como ya lo decía, desde luego persisten las barreras burocráticas que impiden potenciar el acceso a otros derechos fundamentales. En muchas ocasiones sienten el lenguaje muy lejano, la ley es compleja, la plataforma en ocasiones también es compleja y, por lo tanto, ahí tenemos que hacer estos ejercicios de traducción.

Finalmente en términos de la convocatoria. La convocatoria, al igual que el año pasado, y aquí agradecemos el ejercicio preliminar que nos comentaba Pedro, de que ya vemos más o menos cómo andan los intereses, 14 sí quieren participar, otros 14 no lo han decidido y 4 no quieren participar, pues va a estar dirigida nuevamente a todos los órganos garantes locales. De hecho esta línea de acción que les decía, la 2.1.1 es algo que se tiene que reportar de manera constante dentro de las rutas de implementación que traza cada órgano garante y ahora se abrirá una modalidad opcional que es Contraloría y Vigilancia Ciudadana, esto nos lo pidió la Secretaría de la Función Pública para tratar de potenciar con la Comisión Permanente de Contralores, Estados-Federación, el que utilicen el derecho de acceso a la información como un mecanismo para potenciar la contraloría social, que es la contraloría en los estados o la Secretaría de la Función Pública locales están obligados a implementar.

Lo que tiene que ver con la instalación de las redes de socialización nosotros creemos que al menos puede haber dos modalidades, uno ratificar lo que ya se hizo, el ejercicio previo y potenciarlo, es decir, el mismo universo, los mismos actores, pero ir a nuevos grupos, quizás a nuevas universidades, quizás a otras madres, quizás a otras comunidades sordas, quizás a otros beneficiarios de los programas sociales con los que ya trabajaron o bien la renovación, decir 'vamos a seleccionar un nuevo grupo poblacional, ahora ya no van a ser mujeres, ahora ya no van a ser niños, sino que nos vamos a enfocar con esta población en específico'.

De la misma forma para la elaboración de los planes de socialización creemos que se puede tener una modalidad, es en donde amplías el universo de los objetivos que te trazaste en el 2019, o bien, partes por completo de una nueva estrategia. Queremos hacer borrón y cuenta nueva porque nos vamos a focalizar en otro grupo poblacional o aprendimos que la implementación de la estrategia 2019 presentó estos errores y, por lo tanto, aprendimos y vamos a modificarla.

Ahora, de las lecciones que sacamos, y lo veía en una de las láminas preliminares, nos pusimos una meta del 100 en términos de cobertura y la cumplimos en un 45 por ciento. Entonces, lo que sí consideramos hoy nosotros que es importante, es que al menos cada entidad federativa se obligue a sí misma a formar al menos a 10 personas; y si se van por la modalidad de Contraloría y Vigilancia ahí serían otras 10 personas más.

Variable nueva que no estuvo contenida en el 2019. Este año se va a abrir el tema de la certificación. Recordarán que cuando originalmente presentamos la política pública hablamos de esta metodología de certificación que teníamos con *Conocer* para ya implementar el estándar de competencia, y en ese sentido tenemos, por un lado, y aquí aprovechamos para pedirle a la Comisión que se responsabilice junto con, si así lo estiman pertinente, la Comisión de Gobierno Abierto, que pueda haber concurrencia en estas dos Comisiones para darle seguimiento a la implementación del PLANDAI en el 2020, a que se defina quién va a ser la instancia certificadora, porque originalmente esto se empezó a trabajar por parte del órgano de Quintana Roo y por parte del órgano de Yucatán, ellos iniciaron un estándar de competencias con *Conocer*, luego entramos nosotros, pero hay que definir, va a ser el INAI o va a ser un órgano garante local quien se va a quedar con el proceso de certificación y evaluación de las competencias.

Dos. Definido este procedimiento y que ya está muy avanzado el estándar con *Conocer*, se requiere ya lanzar a convocatoria para de todos los facilitadores que se generaron en el 2019 invitarlos a participar en la certificación, que ya puedan ser facilitadores certificados y que ya los pueda utilizar el órgano garante o que ya los pueda utilizar un sujeto obligado para capacitar a determinada población más allá incluso del propio PLANDAI.

Y, finalmente, ya tendríamos que definir la ruta con *Conocer* para que esto se pueda realizar a lo largo del presente año.

Entonces, en este sentido con esta variable de ya la implementación del estándar de competencias, lo que nosotros creemos que también se debe de comprender en aquellos estados que decidan renovar o por primera vez explorar la implementación de la política del PLANDAI, es

que debe de comprender cuando menos entre cuatro y ocho jornadas ciudadanas en cada entidad, porque ahí nos dimos cuenta que también hubo múltiples variantes, hubo estados que hicieron 5, 6, 7, 10 y hubo otros que solamente hicieron uno.

En el caso de que se vayan por la implementación de la Contraloría y Vigilancia Ciudadana, eso implicaría desarrollar al menos cinco proyectos de incidencia adicionales.

Aquí está un cronograma tentativo como lo presentamos también en su primer momento, la idea es que mañana ya lancemos la convocatoria, que a lo largo del mes de marzo nos expresen su intención de formar parte del PLANDAI 2020 los distintos órganos garantes; luego es un poco la misma tónica, la instalación de las redes de socialización, la elaboración de los planes, la formación de las personas facilitadoras, la socialización del DAI, el reporte de la documentación, la comunicación del informe final más o menos con las mismas fechas que nos trazamos para el ejercicio 2019.

Y creo que con eso concluye la presentación.

Insisto, el día de mañana creo que va a ser un muy buen ejercicio en el cual vamos a poder tener como una visión global de cómo se encuentra el derecho de acceso a la información visto desde la Academia y luego darle voz a quienes finales son los implementadores de esta política que, como verán, a lo largo de un año desde mi punto de vista hubo resultados que son sumamente relevantes y que vale mucho la pena fortalecerlos en términos de su comunicación.

Es cuanto, compañeras y compañeros. Y que tengan una muy buena tarde.

Pedro Antonio Rosas Hernández: Muchas gracias, Comisionado, por la presentación.

En sus manos tienen unos folletos que se imprimieron en el Instituto de Transparencia del estado de Jalisco, que es una guía de apoyo, es uno de los insumos que se dieron a raíz del PLANDAI y de la implementación y precisamente de muchas de las cosas que sucedieron y que la comunidad sorda nos dijo que eran las que se enfrentaban día con día;

una de las que más nos preocupaban, como decía el Comisionado Joel, es que hay personas que se hacen pasar por intérpretes y no tienen el conocimiento completo, llamémoslo de alguna manera, para poder interpretar Lengua de Señas Mexicana.

Este es un documento que se generó a raíz de la implementación del PLANDAI. Tan sólo la impresión de esta guía de apoyo yo la veo como un caso de éxito, es un documento que va dirigido a personas de los sujetos obligados, cómo pudieron o los pasos a seguir cuando llega una persona de la comunidad sorda a solicitar información a sus Unidades de Transparencia.

Muchas gracias a todos.

Y no sé si tengan alguna pregunta para el Comisionado Joel, o algún comentario respecto a su presentación del PLANDAI.

Bueno, por lo que ve al punto X del Orden del Día, Comisionados, les pregunto si hay algún asunto generar qué tratar.

Ninguno.

Entonces, se han agotado los puntos del Orden del Día y daremos clausura a la sesión de esta Comisión de Entidades Federativas siendo las 18 horas con 12 minutos del día 24 de febrero del 2020.

Muchas gracias a todos. Buena tarde.